MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1308/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2014 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" – SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 281.254.----------

Asunción, 10 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2014 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" – SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" – ID N° 281.254,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2014 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"*** **– SEGUNDO LLAMADO - I.D. Nº 281.254,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 07 de octubre de 2014, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, por no contar con el mínimo requerido en tiempo y forma, por lo tanto conforme al Art. 34° de la Ley 2051/03, y en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de octubre de 2014, se realizó la apertura con las siguientes empresas: **LG TRADING DE LOURDES GIMÉNEZ Y DISTRIBUIDORA PROVEPAR.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas, Sr. Luis Sciacca, Jefe de Suministros y Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones del Hospital de Emergencias Médicas, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 30 de octubre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada

Resolución D.G.O.C. Nº 1308/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2014 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" – SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 281.254.----------

como la más ventajosa y en especial amparándose en el ***Art. 34. Procedimiento, inciso c) que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"...,*** el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3998 de fecha 10 de setiembre de 2014, por un monto total de Gs. 31.310.000.- (Guaraníes treinta y un millones, trescientos diez mil), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1308 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2014 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" – SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 281.254.----------

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2014 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" – SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 281.254,** de acuerdo al siguiente detalle:

Adjudicado: DISTRIBUIDORA PROVEPAR de Jose Luis Carrilo

Cuadro de Recomendación de Adjudicacion C. D. N° 33/14 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - SEGUNDO LLAMADO"

Item	Códigos del Catalogo	Especificaciones Tecnicas	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentacion	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario I.V.A. Incluido	Precio Total I.V.A. Incluido
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS										
1	44122107-001	CARGA PARA PRESILLADORA N°24/6, cajitas por 1.000 grampas	369	CHINO	CAJA x 1000 Unidades	UNIDAD	1	500	680	340.000
3	44121618-001	TIJERA GRANDE. Hoja de acero inoxidable de 8" mango de polipropileno.	SCISSORS	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	5	2 890	14.450
4	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA HP 882 o compatible Original no Remanufacturado NEGRO. Vencimiento de cómo minimo 2 años	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	8	42 000	336.000
5	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA HP 662 o compatible Original no Remanufacturado COLOR. Vencimiento de cómo minimo 2 años.	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	2	42.000	84.000
6	44103105-001	TINTA PARA IMPRESORA Carro ancho Officce Jet 7500A NEGRO 920 de cómo minimo 10ml. Vencimiento de cómo minimo 2 años.	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	8	98.500	788.000
7	44103105-001	TINTA PARA IMPRESORA Carro ancho Officce Jet 7500A MAGENTA 920 de como minimo 10ml Vencimiento de cómo minimo 2 años	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	4	76.000	304.000
8	44103105-001	TINTA PARA IMPRESORA Carro ancho Officce Jet 7500A AMARILLO 920 de cómo minimo 10ml Vencimiento de cómo minimo 2 años	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	4	76.000	304.000
9	44103105-001	TINTA PARA IMPRESORA Carro ancho Officce Jet 7500A CYAN 920 de como minimo 10ml. Vencimiento de cómo minimo 2 años	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	4	76.000	304.000
10	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA HP 21 o compatible Original no Remanufacturado NEGRO. Vencimiento de cómo minimo 2 años	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	90	71.900	6.471.000
11	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA HP 22 o compatible Original no Remanufacturado COLOR. Vencimiento de cómo minimo 2 años	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	30	92.500	2 775.000
12	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA HP 122 o compatible Original no Remanufacturado NEGRO. Vencimiento de como minimo 2 años.	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	100	48.800	4.880.000
13	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA. Laser M1522 MF Original no Remanufacturado Color NEGRO. Vencimiento de como minimo 2 años	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	30	328.000	9.840.000
14	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA. Lexmark 6418 SL (TN 644) o compatible Original no Remanufacturado. Color NEGRO. Vencimiento de cómo minimo 2 años.	LEXMARK	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	3	750.000	2.250.000
15	44103112-001	CINTA PARA IMPRESORA, Ribbon COLOR como minimo de duracion 700 impresiones.	EVOLIS	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	15	274 000	4.110.000
CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGIA										
16	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA LASER, Toner para impresora Samsung ML 2165 original no recargado.	SAMSUNG	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	9	339.000	3.051.000
17	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA LASER, Para impresora HP LASERJET P1006 original no recargado.	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	3	305.000	915.000
18	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA LASER. Para impresora HP LASERJET 1020 original no recargado	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	4	348.000	1.392.000
19	44103103-005	TONER PARA FOTOCOPIADORA, Para fotocopiadora Multifuncional Konica Minolta PagePro 1390MF, original no recargado.	MINOLTA	JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	5	700.000	3.500.000
									TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. Incluido)	41.658.450

TOTAL GENERAL ADJUDICADO GUARANIES: Cuarenta y un millones, seiscientos cincuenta y ocho mil, cuatrocientos cincuenta.----------

Dr. Sergio Barros

Resolución D.G.O.C. Nº 1308/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2014 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" – SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 281.254.----------

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO EL ITEM: 02, por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4° Disponer que la Máxima Autoridad del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", sea la encargada de la administración de los Contratos suscripto con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mimos.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 340.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES